



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC. 1988

Expte. N° 4.052/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la materia "Teoría y Análisis del Texto Literario I" sustanciado por la Facultad de Humanidades; teniendo en cuenta la resolución N° 611-88 del Consejo Directivo de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado/ y solicita la designación de la Prof. Marta Zulma del Valle Palermo para / ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 290/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión extraordinaria del 1° de Diciembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Marta Zulma del Valle PALERMO L.C. N° // 3.779.243, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I de la Facultad de Humanidades, a partir del 1° de Diciembre de 1988 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su / toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 del Reglamento de Concurso, modificado por la resolución N° 350-87.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHI  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIPOSON  
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 876 - 88